

DECISION N° 11

**FORTALECIMIENTO DE LA RED REGIONAL SOBRE AREAS MARINAS
PROTEGIDAS**

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar criterios comunes para el establecimiento y manejo de áreas bajo protección en la Región del Pacífico Sudeste.

Que es necesario buscar mecanismos operativos que ayuden a incorporar la dimensión marina en la conservación y manejo de la Red de Areas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste.

Que la III Reunión de Expertos sobre Areas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste elaboró la recomendación 2 (Situación de las Areas Marinas y Costeras protegidas y su Diversidad) y la recomendación 8 (Criterios comunes para Areas Marinas y Costeras protegidas).

RESUELVE

1. Encargar a la UCR organice la IV Reunión de Grupos AD-HOC de Areas Protegidas y Administradores de Areas Protegidas, para que revise la aplicación de criterios regionales comunes previstas con documentos de la Red de AMP y establezca la situación del Manejo de las AMP'S. En particular, la reunión de expertos deberá:
 - Examinar el grado de representatividad de la biodiversidad marina en las AMP's de la Red en el Pacífico Sudeste;
 - Evaluar la aplicación de las guías, directrices y otros procedimientos previstos en los documentos de la Red, en orden a buscar los mecanismos operativos que permitan incorporar en mayor medida la "dimensión marina" en las AMP's y su aplicación;
 - Y en general tomar en consideración los lineamientos previstos en la III Reunión de Expertos realizados en Punta Arenas del 1 al 4 de diciembre de 1999.